



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y54083 / 23.06.2021
Persona de contacto/Tel.
Mariel Bocage/155 INT.1246
Nuestro nº fax

Nro de Licitacion
Y54083

Montevideo, 8 de julio de 2021

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION Y54083**

GRUPO: **610**

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PARA FUTURA ESTACIÓN DE DISTRIBUCIÓN EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) PRORROGAR LA APERTURA DE OFERTAS PARA EL:

02 de agosto de 2021, a la hora 12:00.

B) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Se debe constituir una garantía de fiel cumplimiento?

RESPUESTA 1: De acuerdo al punto 18 "Perfeccionamiento de Contrato" de la Parte II del Pliego de Condiciones, la Garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser constituida por el adjudicatario para el perfeccionamiento del contrato, por lo tanto no corresponde sea depositada previo a la Comunicación de Adjudicación Definitiva.

En caso de resultar adjudicatario, de acuerdo al punto del pliego mencionado previamente, **el depósito de la garantía de fiel cumplimiento es opcional** ya que en el Pliego de Condiciones Particulares Parte I no estableció su obligatoriedad.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Por otra parte, cabe destacar que de acuerdo a los puntos 4.3 de la Parte I y 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones, el depósito de la Garantía de Mantenimiento de oferta es opcional. En caso que el monto de su oferta no supere el tope de exigibilidad para la garantía de mantenimiento de oferta, esta garantía no será necesaria.

En caso que el oferente opte por depositarla el monto de la misma es el establecido en el punto 4.3 de la Parte I del Pliego de Condiciones. Podrán hacerlo con la antelación que deseen y hasta **una hora antes del momento fijado para el acto de apertura de las ofertas** de acuerdo a las modalidades indicadas en el punto 11.5 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

Saludamos atentamente,